15° años
1999 - 2014

Telefax: 0464 - 20.120
Dirección: Calle Cedro esq. Yvyrapyta y Palma
E-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com
Creado por Ley N° 1.430/99, Promulgado el 20/Mayo/99

RESOLUCION N° 1.497/2.014

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: MINIMERCADO NUEVA ESPERANZA - RUC 2505674-3, PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2.014 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **N° 327.309**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación a **MINIMERCADO NUEVA ESPERANZA, REPRESENTANTE LEGAL, GRACIELA DA SILVA VILLALBA - RUC: 2505674-3, por la suma de Gs: 3.911.000 (son guaraníes: tres millones novecientos once mil).**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **GRACIELA DA SILVA VILLALBA, MINI MERCADO NUEVA ESPERANZA - RUC 2505674-3**, por la suma de **Gs: Gs: 3.911.000 (son guaraníes: tres millones novecientos once mil)**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir la **ORDEN DE COMPRA con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: adquisición de productos de limpieza para la Intendencia Municipal, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Abog. Dario Salvador Garcete N.
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal